



ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°250-2023

PERÍODO 2020-2024

1 Acta ordinaria número doscientos cincuenta, celebrada por el Concejo Municipal de  
2 la Municipalidad de Los Chiles en la Sala de Sesiones, el martes doce de diciembre  
3 del año dos mil veintitrés, al ser las ocho horas con treinta minutos, con la asistencia  
4 de los siguientes miembros del Concejo Municipal. -----

5 **MIEMBROS PRESENTES**

6 Presidente Municipal: Yenner Cáceres Soto. Regidores Propietarios: Danilo Guillen  
7 Miranda, Marcos Antonio Sánchez Fonseca, Olivier Gamboa Rodríguez y Gilbert  
8 Lara González en ausencia de Mardeluz Obando González. Regidora Suplente:  
9 Katherine Yaoska Rivera González. Síndicos Propietarios: Carlos Cárdenas  
10 Valladares, Eliecer Gaitán Alvarado y Jenny María Torres Barrera. Síndicos  
11 Suplentes: María Juleisi Delgado Cabezas. Alcalde Municipal: Jacobo Guillén  
12 Miranda. Secretaria del Concejo Municipal: Yamileth Palacios Taleno. -----

13 **MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN**

14 Regidores Propietarios: Mardeluz Obando González. Regidores Suplentes: Marlene  
15 Duarte García y Abraham Quintanilla Espinoza. Síndico Propietario: Mauricio  
16 González Rodríguez. Síndicos Suplentes: María Juleisi Delgado Cabezas, Evelyn  
17 Taleno Leitón, Jessy Nathalia González Díaz y Manuel Ruiz Salas. -----

18 **CAPÍTULO I**

19 **REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO 1:** Comprobación de quórum y lectura del orden del día de la sesión  
21 ordinaria N°250-2023, con los siguientes puntos: Oración; Lectura y Aprobación de  
22 Actas Anteriores; Lectura de Correspondencia; Mociones de Regidores y Alcalde;  
23 Asuntos Varios y de Trámites Urgentes; Párrafo de Cierre. -----

24 **ACUERDO N°001.** Se da lectura al orden del día de la sesión ordinaria N°250-2023,  
25 y se aprueba sin modificaciones y adiciones. **Aprobado Definitivamente, en Firme**  
26 **con cinco votos positivos.** -----

27 **ARTÍCULO 2:** Oración realizada por el señor Danilo Guillen Miranda, Regidor. --

28 **CAPÍTULO II**

29 **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

30 **ORDINARIA N°248-2023 Y EXTRAORDINARIA N°249-2023**



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr)



0024

Acta de la sesión ordinaria N°250, celebrada el martes 12 de diciembre del 2023

1 **ARTICULO 3.** -----

2 A-. Se da lectura al acta ordinaria N°248-2023, celebrada el martes 05 de diciembre  
3 del 2023, seguidamente el presidente la someta a votación. -----

4 **ACUERDO N°002.** Se aprueba el acta ordinaria N°248-2023, celebrada el martes  
5 05 de diciembre del 2023, sin observaciones y correcciones. **Aprobada con cinco**  
6 **votos positivos definitivamente y en firme.** -----

7 **ARTICULO 4.** -----

8 A-. Se da lectura al acta extraordinaria N°249-2023, celebrada el miércoles 06 de  
9 diciembre del 2023, seguidamente el presidente la someta a votación. -----

10 **ACUERDO N°003.** Se aprueba el acta extraordinaria N°249-2023, celebrada el  
11 miércoles 06 de diciembre del 2023, sin observaciones y correcciones. **Aprobada**  
12 **con cinco votos positivos definitivamente y en firme.** -----

13 **CAPÍTULO III**

14 **CUERPO DEL ACTA QUE CONTIENE**

15 Lectura de Correspondencia; Mociones de Regidores y Alcalde; Asuntos Varios y  
16 de Trámites Urgentes; Párrafo de Cierre. -----

17 **ARTICULO 5:** Lectura de Correspondencia. -----

18 A)-. Se da lectura al Oficio DRESC-SCE09-100-2023 de fecha 12 de diciembre de  
19 2023, enviado por la M.Sc. Yadira Quesada Murillo, Supervisora de Centros  
20 Educativos, Circuito 09 Los Chiles. Asunto: solicitud de nombramiento de Junta  
21 Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Los Chiles, código 4177, por  
22 vencimiento. -----

23 **ACUERDO N°004. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**  
24 Nombrar a los siguientes señores; Ericka Elizabeth Bravo Blanco, cedula  
25 800920468; Vilma Obando Alcocer, cedula 501461457; Ernestina Jiménez  
26 González, cedula 203310846; Francisco Enríquez Ruiz, cedula 20275057 y  
27 Florencio Ubau Valle, cedula 20293278; como miembros de la Junta Administrativa  
28 del Colegio Técnico Profesional de Los Chiles, código 4177. Nombramiento que  
29 rige a partir del 24 de diciembre de 2023 y vence el 24 de diciembre de 2026. **2)-.**  
30 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr)



0025

Acta de la sesión ordinaria N°250, celebrada el martes 12 de diciembre del 2023

1 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**  
2 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**  
3 **positivos.** -----

4 **B)-**. Se da lectura a la nota de fecha 11 de diciembre de 2023, enviada por el señor  
5 Álvaro Ramos Garita, vecino de San Jorge de Los Chiles de Alajuela. Asunto:  
6 solicitud de valoración de la destitución de miembros de la Junta de educación de la  
7 Escuela Santiago de Los Lirios de San Jorge de Los Chiles. -----

8 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: expresa, he mencionado varias veces que es un  
9 tema que nos han involucrado, por la obligación que tenemos de juramentar, pero  
10 ellos tienen potestad de hacer su trabajo como junta, en algunas juntas unos se retiran  
11 y otros siguen trabajando, y los directores son quienes toman las decisiones, y los  
12 otros lo que hacen es agachar la cabeza, tal vez esta junta no es de esas, y es una junta  
13 que vieron cuáles eran las decisiones que podía tomar el director o directora y para  
14 ellos no fue correcto, yo les he pedido que invitemos a estos señores de la junta de  
15 educación para que ellos nos digan la realidad de las cosas que sucedieron y que  
16 trajéramos a la directora para que ella también exponga en este concejo y no se ha  
17 hecho, por eso yo no quise formar parte de ese comité y no voy a aprobar nada de lo  
18 que venga de ahí, porque nosotros nos podemos meter en un problema legal por estar  
19 defendiendo a una o varias personas y esto debe ser neutral, considero que eso es  
20 algo que le compete al MEP, ellos nos lo devuelven a nosotros y nadie se quiere  
21 poner de acuerdo, por eso les dejo la decisión a ustedes porque yo no voy a meter las  
22 manos en nada de esto. -----

23 Danilo Guillen Miranda, Regidor: indica, señor presidente, sobre ese oficio que  
24 envían algunos vecinos de los Lirios, por el tema que se está dando con la junta de  
25 esa escuela, nosotros conformamos un Órgano Director que se ocupara de hacer el  
26 proceso de investigación, en el sentido de que si esos miembros de la junta amerita  
27 o no ser destituidos, porque al que le corresponde tomar esa decisión es al Concejo  
28 Municipal, aclararle a don Marcos que la competencia del MEP en cuestión de juntas,  
29 la sala constitucional se la quito al MEP, bajo un recurso de amparo que interpusieron  
30 en el área metropolitana, por eso se declararon inconstitucionales los artículos del



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0026

Acta de la sesión ordinaria N°250, celebrada el martes 12 de diciembre del 2023

1 reglamento de juntas de educación, donde le correspondía al MEP hacer este tipo de  
2 investigación de juntas, por eso es a nosotros a quien la sala cuarta indica que  
3 corresponde hacer esas investigaciones y que tomen en consideración y valoren si  
4 determinen si los miembros o la junta tienen causa para ser removidos de sus puestos,  
5 pero es decisión del concejo, yo propongo que este oficio sirva para alimentar el  
6 expediente de ese caso, no se si usted como miembro del órgano director se han  
7 reunido o tenido algún avance con ese caso. -----

8 Yenner Cáseres Soto, Presidente: responde, no aun no, voy a coordinar para  
9 reunimos esta semana, propongo anexar este documento al expediente, cada semana  
10 llega un nuevo documento, debemos analizarlos y ver si no están vencidos. -----

11 **ACUERDO N°005. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).** Se  
12 da por conocida la nota de fecha 11 de diciembre de 2023, enviada por el señor  
13 Álvaro Ramos Garita, vecino de San Jorge de Los Chiles de Alajuela. Asunto:  
14 solicitud de valoración de la destitución de miembros de la Junta de educación de la  
15 Escuela Santiago de Los Lirios de San Jorge de Los Chiles. **2)-.** Adjuntar al  
16 expediente administrativo de la Escuela Santiago de Los Lirios, para que sea  
17 valorado por el Órgano Director. **3)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del  
18 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de  
19 comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente**  
20 **y en Firme con cinco votos positivos.** -----

21 **C)-.** Se da lectura al Oficio DRESC-SCE09-DEM-Q-03-2023 de fecha 04 de  
22 noviembre de 2023, enviado por la señora Maria Estela Aguilera Otero, Presidenta,  
23 Junta de Educación, Escuela Medio Queso, código 1583. Asunto: solicitud de  
24 prórroga de pago. -----

25 **ACUERDO N°006. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**  
26 Trasladar a la Alcaldía Municipal el Oficio DRESC-SCE09-DEM-Q-03-2023 de  
27 fecha 04 de noviembre de 2023, enviado por la señora Maria Estela Aguilera Otero,  
28 Presidenta, Junta de Educación, Escuela Medio Queso, código 1583. Asunto:  
29 solicitud de prórroga de pago, con copia al funcionario Eduardo López, encargado  
30 de Partidas Específicas, para lo que corresponda. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0027

Acta de la sesión ordinaria N°250, celebrada el martes 12 de diciembre del 2023

1 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y  
2 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**  
3 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

4 **D)-** Se da lectura a la nota de fecha 29 de noviembre de 2023, recibida el día 12 de  
5 diciembre de 2023 por la Secretaria del Concejo, enviada por la señora Jenny Torres  
6 Barrera, Sindica Propietaria, Concejo Municipal, Municipalidad Los Chiles. Asunto:  
7 juramentación de un miembro de la Junta Administrativa del CINDEA Pavón. -----

8 **ACUERDO N°007. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).** Se  
9 da por conocida la juramentación de la señora; Maria Gabriela Salas González,  
10 cedula 206230751, como miembro de la Junta Administrativa del CINDEA Pavón,  
11 realizada por la Sindica Jenny Torres Barrera el 29 de noviembre de 2023, a las 18:00  
12 horas. **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se  
13 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos**  
14 **sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**  
15 **positivos.** -----

16 **E)-** Se da lectura a la nota de fecha 7 de diciembre de 2023, enviada por la señora  
17 Katherine Blandón González, Asistente Administrativa, Comité Cantonal de  
18 Deportes y Recreación Los Chiles: Asunto: nombramiento de representante del  
19 CCDR Los Chiles ante el CCPJ Los Chiles, por renuncia del joven Fernando Zamora  
20 López, por temas laborales. -----

21 **ACUERDO N°008. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).** Se  
22 da por conocido el nombramiento de la señora; Katherine Blandón González, cedula  
23 207500650; como representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Los  
24 Chiles ante el Comité Cantonal de la Persona Joven Los Chiles, periodo 2024-2025.  
25 **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
26 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**  
27 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**  
28 **positivos.** -----

29 **F)-** Se da lectura a la nota de fecha 11 de diciembre de 2023, enviada por la señora  
30 Maria Alemán Alemán, vecina de El Jardín en Los Chiles. Asunto: solicitud de



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr)



0028

Acta de la sesión ordinaria N°250, celebrada el martes 12 de diciembre del 2023

1 inspección de calle pública, ubicada 1 kilómetro al sur de la escuela El Jobo, en  
2 Barrio El Jardín. -----

3 **ACUERDO N°009. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

4 Trasladar a la Alcaldía Municipal la nota de fecha 11 de diciembre de 2023, enviada  
5 por la señora Maria Alemán Alemán, vecina de El Jardín en Los Chiles. Asunto:  
6 solicitud de inspección de calle pública, ubicada 1 kilómetro al sur de la escuela El  
7 Jobo, en Barrio El Jardín. Lo anterior, para que, a través del Departamento de Gestión  
8 Vial, brinden un informe técnico al Concejo Municipal, para dar respuesta a la  
9 ciudadana. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se  
10 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos**  
11 **sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**  
12 **positivos.** -----

13 **G)-**. Se da lectura a la nota de fecha 08 de diciembre de 2023, enviada por la señora  
14 Maria de la Luz Mata Salas, Presidenta, Asociación de Desarrollo Integral Los  
15 Lirios. Asunto: solicitud de aprobación de una Licencia Temporal de tipo B1 y tipo  
16 B2, para actividad bailable en el salón comunal de Los Lirios de Los Chiles. -----

17 **ACUERDO N°010. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

18 Aprobar a la Asociación de Desarrollo Integral Los Lirios la Licencia Temporal de  
19 tipo B1 y tipo B2, para ser explotadas en el salón comunal de Los Lirios de Los  
20 Chiles, para la realización de actividad bailable, el día 31 de diciembre de 2023, la  
21 cual tendrá una duración de cinco horas, de 8:00pm a 1:00am. **2)-**. La licencia debe  
22 explotarse dentro del horario y las condiciones que establece la Ley de Regulación y  
23 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N° 9047 y el Reglamento  
24 Interno, de no presentarse las condiciones, la licencia podrá ser revocada. **3)-**.  
25 Notificar el acuerdo a la Alcaldía Municipal, para que a través del departamento que  
26 corresponde, realicen los trámites pertinentes y extiendan las licencias a la  
27 Asociación de Desarrollo Integral Cristo Rey. **4)-**. Conforme a lo dispuesto en el  
28 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y  
29 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**  
30 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0029

Acta de la sesión ordinaria N°250, celebrada el martes 12 de diciembre del 2023

- 1 H)-. Se da lectura al Texto Base de fecha 06 de diciembre de 2023, enviado por la  
2 Licda. Noemy Montero Guerrero, Jefa Área Comisiones Legislativas I, Asamblea  
3 Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de Ley Expediente N° 24.029,  
4 “APROBACION DEL ACUERDO DE ASOCIACION COMERCIAL ENTRE EL  
5 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA  
6 REPUBLICA DE ECUADOR” SUSCRITO EN SAN JOSE, COSTA RICA, EL  
7 DIA PRIMERO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES LEY  
8 DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA”. -----  
9 **ACUERDO N°011. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**  
10 Apoyar el proyecto de Ley con Expediente N° 24.029, “APROBACION DEL  
11 ACUERDO DE ASOCIACION COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA  
12 REPUBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE  
13 ECUADOR” SUSCRITO EN SAN JOSE, COSTA RICA, EL DIA PRIMERO DEL  
14 MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES LEY DEL SISTEMA  
15 NACIONAL DE INVERSION PUBLICA”. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el  
16 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y  
17 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**  
18 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----  
19 D)-. Se da lectura al Oficio AL-CPJUR-1012-2023 de fecha 07 de diciembre de 2023,  
20 enviado por la Licda. Daniela Agüero Bermúdez, Jefa Área Comisiones Legislativas,  
21 Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de Ley Expediente  
22 N° 23.748, “LEY PARA COMPLEMENTAR LA LUCHA CONTRA EL ROBO  
23 DE CABLE TELEFONICO Y OTROS ARTICULOS DEL DEMANIO PUBLICO”.  
24 **ACUERDO N°012. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**  
25 Apoyar el proyecto de Ley con Expediente N° 23.748, “LEY PARA  
26 COMPLEMENTAR LA LUCHA CONTRA EL ROBO DE CABLE TELEFONICO  
27 Y OTROS ARTICULOS DEL DEMANIO PUBLICO”. 2)-. Conforme a lo  
28 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de  
29 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente**  
30 **acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0030

Acta de la sesión ordinaria N°250, celebrada el martes 12 de diciembre del 2023

- 1 **J)-**. Se da lectura al Oficio AMLCH.2023.12.0916 de fecha 11 de diciembre de 2023,  
2 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal, Municipalidad Los  
3 Chiles. Asunto: modificación presupuestaria N°15-2023. -----  
4 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: expone, esa modificación es de la Unidad de  
5 Gestión Ambiental, en donde se les rebajan unas sumas que ya no se van a utilizar  
6 en lo que resta del año y se refuerza lo que es el mantenimiento y el repuesto y  
7 accesorios, esto a raíz que el camión recolector no ha estado dando problemas lo  
8 últimos meses y también el otro camión que nos ayuda en las rutas internas de los  
9 barrios se le fue la transmisión, están en reparaciones, entonces el compañero Harold  
10 lo que hizo fue restarle a esas cuentas que no se van a utilizar y que el servicio de  
11 recolección si funciona todo el año, por eso se está dejando previsto eso, y también  
12 para pagar el arreglo de ese otro camión. -----  
13 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: expresa, señor alcalde, siempre de deja un poco  
14 de dudas, le quitamos a la recolección para inyectarle a la misma recolección, lo otro  
15 es quien le hace a usted estos balances. -----  
16 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, cada jefatura maneja su presupuesto,  
17 Harold y Abraham son quienes mas presupuesto manejan, ellos son los que ven las  
18 necesidades de su departamento conforme avanza el tiempo, le he dicho que los  
19 códigos presupuestarios son muchos, lo que se hace un presupuesto general, por  
20 ejemplo, aseo de vías se proyectó que con lo que tienen les alcanza para terminar el  
21 año, en servicios de recolección también, lo que hace es que pasa de un código  
22 presupuestario a otro donde no hay dinero, que en este caso se necesita para pagar la  
23 reparación del camión, recuerden que eso pertenece a programa dos que son servicios  
24 y eso esta dentro de una misma cuenta, sin embargo, hay subcuentas donde se tiene  
25 que ir jugando cada mes para ir quitando donde no se utiliza y reforzando donde si  
26 se utilizan, ese camión es muy viejo estamos haciendo un trámite con el IFAM a ver  
27 si hay posibilidad de hacer un crédito para la compra de uno nuevo o de una trailer, a  
28 en eso estamos haciendo estudios, para tratar de bajar los costos de mantenimiento  
29 de ese camión y del otro. -----  
30 Yenner Cáseres Soto, Presidente: expone, se le esta rebajando a combustibles y



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr)



0031

Acta de la sesión ordinaria N°250, celebrada el martes 12 de diciembre del 2023

1 lubricantes porque Harold está previendo que de eso va sobrar un poco, pero ese  
2 dinero debe ir con otra numeración y se le esta pasando a repuestos, se hace la  
3 modificación porque el camión de daño, es algo imprevisto, es del mismo programa,  
4 pero con diferente código eso es todo. -----

5 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: dice, si eso lo entiendo, lo que me cuesta es sacar  
6 la diferencia de un lado al otro, para inyectarle al mismo programa, porque cuando  
7 uno aprueba una modificación, deberían tenerlos programados para todo el año. ----

8 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: expresa, todo se maneja dentro del mismo  
9 programa, por otro lado sino lo gastamos se van para un superávit, ya sería mala  
10 ejecución también, lo que se trata es de trabajar y utilizar los recursos donde se  
11 necesiten, por eso es que se hacen las modificaciones. -----

12 Yenner Cáseres Soto, Presidente: dice, para retomar, recordemos que los  
13 combustibles han bajado, y eso nos beneficia. -----

14 **ACUERDO N°013. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**  
15 Aprobar la Modificación Presupuestaria N°15 del periodo 2023 de la Municipalidad  
16 de Los Chiles, por el monto de \$1.699.101.73 (un millón seiscientos noventa y nueve  
17 mil ciento uno con setenta y tres céntimos), correspondientes al presupuesto de  
18 Gestión Ambiental. Como se detalla en el cuadro adjunto.

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°15 PARA EL PERIODO 2023

NOMBRE	PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE PARTIDA, GRUPO Y SUBPARTIDA	Saldo Actual	SUMA QUE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA	Nuevo Saldo
	PROGRAMA	GRUPO	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	PARTIDA	GRUPO	SUBPARTIDA					
Recolección Basura	02	02		01	08	04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	146 832,27	-	387 724,14	534 556,41
Recolección Basura	02	02		02	01	01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	677 724,14	387 724,14		290 000,00
PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	02	05		01	08	04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	43 246,70		655 688,80	698 934,50
PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	02	05		02	01	01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1 311 377,59	1 311 377,59		-
PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	02	05		02	04	02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	136 450,70		655 688,79	792 139,49
								1 699 101,73		1 699 101,73	

25 **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
26 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**  
27 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**  
28 **positivos.** -----

29 **K)-.** Se da lectura a la nota de fecha 12 de diciembre de 2023, enviada por SICOP.  
30 Asunto: solicitud de revisión de la Licitación Menor N° 2023LE-000004-



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0032

Acta de la sesión ordinaria N°250, celebrada el martes 12 de diciembre del 2023

1 0019900214, para Mejoramiento Vial en el Distrito 01 Los Chiles y el Distrito 03 El  
2 Amparo del cantón de Los Chiles de Alajuela. -----  
3 **ACUERDO N°014. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**  
4 Declarar infructuosa la Licitación Menor N° 2023LE-000004-0019900214, para  
5 Mejoramiento Vial en el Distrito 01 Los Chiles y el Distrito 03 El Amparo del cantón  
6 de Los Chiles de Alajuela, de conformidad con el Oficio N° 76-2023-DLMLCH, el  
7 cual dice literalmente; Resultando: La Municipalidad de Los Chiles adjudica a la  
8 empresa Dinaju Sociedad Anónima, la licitación menor 2023LE-000004-  
9 0019900214, para el mejoramiento vial en el distrito primero Los Chiles y el distrito  
10 tercero El Amparo. La empresa Constructora Herrera SA, que también participo en  
11 el proceso de contratación presenta recurso de revocatoria en contra de dicha  
12 adjudicación, alegando que la empresa adjudicada no cumplió con las  
13 especificaciones técnicas de CR-2020, pues no cotizo el material de secado y cotizo  
14 por debajo de los precios de la Arecep la emulsión asfáltica. Se le concedió audiencia  
15 a la empresa Dinaju SA y la misma manifestó: Que la utilización del material de  
16 secado no es una tarea que necesariamente se tiene que dar, eso depende de las  
17 condiciones climatológicas las cuales son impredecibles y no se podría recargar a la  
18 administración un evento no seguro; además que no se contempló ese rubro en el  
19 cartel. En cuanto al punto de los precios de la emulsión asfáltica manifestó: Que el  
20 precio se basó en una proyección sobre la tendencia a la baja en los materiales  
21 asfálticos; para lo cual presentan un cuadro tomado del INEC y el alcance número  
22 191- Gaceta número 182-RE-110-IE-2023. Por último, la empresa Dinaju SA en su  
23 contestación indica que Constructora Herrera SA no tiene legitimidad para apelar en  
24 vista que no cumplió con el control de calidad, al no incluir en su oferta la  
25 subcontratación. Se fundamenta en el artículo 266 de la LGCP. Considerando: Se  
26 tienen como hechos probados: Que la empresa adjudicada Dinaju SA no cotizo el  
27 material de secado, alegando que es un hecho no predecible y no lo contempla el  
28 cartel. (Ver contestación a la audiencia) Este departamento considera que las  
29 especificaciones técnicas CR 2020 son claras en que si debe tomarse en cuenta ese  
30 factor y así fue ratificado en la aclaración que realizara la administración, mediante



**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**Tel 2471-1038 Ext 113**

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0033

Acta de la sesión ordinaria N°250, celebrada el martes 12 de diciembre del 2023

1 oficio DGVM-N-555-2023, en donde indico que sí, se debe cotizar en la oferta la  
2 colocación de material de secado. Dicha aclaración se realizó antes de la  
3 adjudicación. Razón por la cual considera el suscrito que la empresa Dinaju SA,  
4 incumplió con el factor control de calidad, que debe llevar toda obra y en el presente  
5 caso por tratarse de fondos públicos, la administración debe ser cuidadosa al máximo  
6 para obtener resultados de excelencia. En cuanto al segundo punto de la apelación.  
7 Que Dinaju SA cotizo el material de emulsión asfáltica por debajo de los precios  
8 establecidos por la Arecep. Dinaju SA dice, que esos precios se establecieron sobre  
9 una tendencia a la baja de esos materiales. Aporta certificación de crédito para  
10 respaldar su capacidad económica. Considera el suscrito que cotizar con precios por  
11 debajo de los establecidos por la ley o mercado era suficiente motivo para descartar  
12 la oferta, ya que se estaría incurriendo incluso en aspectos de ilegalidad y  
13 competencia desleal. Además, es deber de la administración velar porque se realicen  
14 los procedimientos dentro un marco de legalidad para evitar eventuales vicios de  
15 nulidad. En cuanto a la certificación aportada por Dinaju SA, de su línea de crédito,  
16 el artículo 41 de La LGCP no es vinculante ya que estamos ante precios por debajo  
17 de los previamente establecidos por La Arecep, además su aplicación no es  
18 imperativa; más bien es una potestad de la administración aceptarla como garantía o  
19 no. Ahora bien, constructora Herrera SA contestando a la acusación de Dinaju SA,  
20 indica que en sus líneas 12 y 13 incluyo el costo de control y calidad como costos  
21 indirectos, administración, mano de obra e insumos. Este departamento solicito  
22 aclaración a Constructora Herrera sobre el rubro de control de calidad y de su  
23 respuesta se le pidió criterio técnico al Ingeniero Abraham Delgado director de la  
24 Unidad Técnica; el mismo en sus conclusiones manifestó: “En conclusión es de  
25 consideración de este departamento que el desfinanciamiento de los sub-items  
26 contenidos en la administración insumos y mano de obra, fueron hechos a posteriori,  
27 dado que la mayor parte de los montos reflejan un cálculo realizado con el desglose  
28 porcentual calculado cuando el porcentaje de control de calidad era igual a cero.  
29 Luego al no indicarse en la oferta original que el control de calidad venia contenido  
30 en dos reglones diferentes y hacerlo en esta subsanación, se podría con ello estar



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0034

Acta de la sesión ordinaria N°250, celebrada el martes 12 de diciembre del 2023

1 generando una ventaja indebida de acuerdo a lo indicado anteriormente” (ver último  
2 párrafo del oficio DGVM-N-772-2023, con fecha 29 de noviembre del 2023) De esta  
3 conclusión se desprende que Constructora Herrera tampoco cumplió en tiempo y  
4 forma con el control de calidad. Revisado el cartel también se denoto que ambas  
5 empresas no cumplieron con la potencia de maquinaria 250 KW como lo indica el  
6 cartel. De tal manera queda evidente que el mismo cartel tiene vicios de redacción al  
7 igual que ambas empresas no han cumplidos con factores importantes como el  
8 control de calidad y potencia de maquinaria, lo conveniente es declarar la litación  
9 infructuosa, para ir a una nueva licitación en donde sean subsanados todos los  
10 defectos señalados tanto del propio cartel como de las empresas concursantes. Por  
11 tanto: Este departamento recomienda declarar infructuosa la licitación para que se  
12 vuelva a realizar subsanados todos los errores de forma y fondo que presenta la aquí  
13 sometida a estudio. Atentamente. Lic. Juan Abel Beteta Ocampos. Departamento  
14 legal. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se  
15 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos**  
16 **sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cuatro votos**  
17 **positivos y uno negativo.** -----

18 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: justifica, todas las empresas tienen derecho a  
19 crecer, si esta empresa ya trabajo con nosotros y ha fallado, no hace los trabajos a  
20 como deben ser, creo que aquí hay una parte técnica que es la que tiene que ver como  
21 quedan los trabajos, y si ellos dicen que la falla esta en la empresa, pero en este  
22 momento no tengo la respuesta exacta para poder adjudicar a alguien. -----

23 L)-. Se da lectura a la nota de fecha 07 de diciembre de 2023, enviada por la Unidad  
24 de Capacitación y Formación, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

25 Asunto: programa especialización en gestión de obra ISEM 2024. -----

26 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: indica, que ya tiene el documento. -----

27 **ACUERDO N°015. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).** Se  
28 da por conocido y queda como información la nota de fecha 07 de diciembre de 2023,  
29 enviada por la Unidad de Capacitación y Formación, Instituto de Fomento y Asesoría  
30 Municipal (IFAM). Asunto: programa especialización en gestión de obra ISEM



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr)



0035

Acta de la sesión ordinaria N°250, celebrada el martes 12 de diciembre del 2023

1 2024. **2)**-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se  
2 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos**  
3 **sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**  
4 **positivos.** -----

5 **M)**-. Se da lectura al Oficio CM-SC-002-71-2023 de fecha 6 de diciembre de 2023,  
6 enviado por la señora Tanya Soto Hernández, Secretaria del Concejo Municipal,  
7 Municipalidad Desamparados. Asunto: apoyo a acuerdo para aprobar un  
8 posicionamiento en contra de la construcción de una Planta de Gestión Integral de  
9 Residuos Sólidos. -----

10 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: expresa, yo no apoyo el acuerdo, porque no  
11 podemos atrasar ese proyecto, incluso nosotros necesitamos una planta, para que  
12 estos residuos no vayan a dar a los ríos, no le veo la lógica. -----

13 Danilo Guillen Miranda, Regidor: dice, no apoyo, porque no tiene sentido el acuerdo  
14 de esa municipalidad, porque de esa manera se pone orden con el tema del  
15 tratamiento de desechos sólidos, si tuviéramos una planta de esas el municipio se  
16 ahorraría en estar yendo a dejar reciclaje fuera del cantón. -----

17 **ACUERDO N°016. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).** No  
18 apoyar el acuerdo N°2, tomado en la sesión 71-2023, celebrada por el Concejo  
19 Municipal de Desamparados el 5 de noviembre de 2023, que se refiere a apoyo a  
20 acuerdo para aprobar un posicionamiento en contra de la construcción de una Planta  
21 de Gestión Integral de Residuos Sólidos. **2)**-. Conforme a lo dispuesto en el artículo  
22 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de  
23 comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente**  
24 **y en Firme con cinco votos positivos.** -----

25 **N)**-. Se da lectura a la nota de fecha 12 de diciembre de 2023, enviada por la señora  
26 Maria Yamileth Palacios Taleno, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad  
27 Los Chiles. Asunto: solicitud de vacaciones a partir del 13 de diciembre de 2023 al  
28 05 de febrero de 2024, para un total de 37 días correspondientes al periodo 2022 y  
29 2023. -----

30 **ACUERDO N°017. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr)



0036

Acta de la sesión ordinaria N°250, celebrada el martes 12 de diciembre del 2023

1 Aprobar la solicitud de vacaciones de la señora Maria Yamileth Palacios Taleno,  
2 Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad Los Chiles, a partir del 13 de  
3 diciembre de 2023 al 05 de febrero de 2024, para un total de 37 días correspondientes  
4 al periodo 2022 y 2023. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código  
5 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.  
6 **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en**  
7 **Firme con cinco votos positivos.** -----

8 **ARTICULO 6:** Mociones de Regidores y Alcalde. -----

9 A)-. No se presentaron mociones. -----

10 **ARTICULO 7:** Asuntos Varios y de Trámites Urgentes. -----

11 A)-. Jenny Torres Barrera, Sindica: indica, para reportar unos pasos en Coquitalos. –

12 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, hemos estado revisando varios caminos  
13 dañados, a raíz de todas las lluvias de estos días, pero también le digo a las  
14 comunidades que cuando hayan pegaderos, que los puentes se dañen u otra situación,  
15 que les tomen fotos y nos envíen la información, para poder atender los mas pronto  
16 posible, para tratar que las comunidades no queden incomunicadas. -----

17 B)-. Jenny Torres Barrera, Sindica: consulta, sobre sobre los cuadrantes internos de  
18 Pavón, porque se está abriendo más la zanja, por las lluvias se está lavando más.

19 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, esperemos en el momento que este un  
20 Back Hoe cerca de ese lugar, para colocarle un poco de lastre. -----

21 C)-. Jenny Torres Barrera, Sindica: consulta, sobre las tapas de las cajas de registro  
22 no se sabe nada. -----

23 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, ahorita estamos con las aceras, yo le  
24 dije a Rolando que por favor le ponga cintas, igual que las del barrio de la Cancha  
25 del Indio, que las dejaran con señalizaciones para que no ocurra un accidente, ahorita  
26 estamos con poco personal, ya quedan quince días para cerrar, estamos con las aceras  
27 de la entrada a Bello Horizonte y las aceras donde ustedes en Pavón. -----

28 D)-. Jenny Torres Barrera, Sindica: consulta, sobre los viajes pendientes para Dos  
29 Aguas, usted nos iba ayudar con eso. -----

30 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, les he dicho que ahorita la prioridad es



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0037

Acta de la sesión ordinaria N°250, celebrada el martes 12 de diciembre del 2023

1 la parte este de Los Chiles, ya que es la mas complicada por las afectaciones del  
2 clima, de hecho en ese lugar están las dos brigadas municipales, en los caminos de  
3 Cuatro Esquinas, en Isla Chica, también me han llamado de Punta Cortes, estamos  
4 atendiendo eso, en ese camino que me dice por lo menos aún tienen acceso, también  
5 he visto fotos en la pagina de Los Chiles Mi Cantón, de un camino que solo lo utilizan  
6 la empresa Tico Frut y la empresa Piñas Cultivadas de C.R., se que estamos en año  
7 político y es típico que van a tomar fotos en todos esos lugares donde solo pasan  
8 chapulines para decir que la municipalidad no hace nada, también es triste ver que  
9 cuando publican ese tipo de fotos si participan como cien personas comentando y  
10 hablando mal de la municipalidad, sin conocer la realidad del camino, es un camino  
11 que nadie utiliza, anteriormente ahí había una escuela que la cerraron hace mas de  
12 diez años, en ese lugar la Primavera, ahí todas las fincas que eran de pequeños y  
13 medianos productores las compraron Tico Frut y la empresa piñera, entonces por eso  
14 esos caminos no son prioridad, por eso les quiero dejar claro a la población que por  
15 esas razones no se ha atendido ese camino, la ley es clara, y si las empresas dañan  
16 esos caminos ellos deben arreglarlos, por eso nos concentramos donde hay mas  
17 población y escuelas, los EBAIS, esos son los lugares de prioridad. -----

18 **E)- Jenny Torres Barrera, Sindica:** dice, yo estuve por los cuadrantes de Santa  
19 Cecilia, y así como soy insistente en los proyectos, así reconozco el buen trabajo que  
20 se hace, en la calle principal se hizo un muy buen trabajo, lastima unas calles que  
21 son cortas como de 75 metros que no se pudieron intervenir, y los dos pasos de agua  
22 que si hay que atender para que no se lave el material y no dañe mas el camino. ----

23 **F)- Jenny Torres Barrera, Sindica:** consulta, sigue en pie la intervención de los  
24 puentes de Montealegre. -----

25 **Jacobo Guillen Miranda, Alcalde:** responde, por ahí estamos atendiendo el 186 que  
26 es de Montealegre a Cóbano, no sé si vieron un paso de alcantarilla y se volvió a  
27 cruzar el agua, es que cuando llueve mucho es difícil trabajar, después de eso hay  
28 una pala contratada, yo hable con Abraham para que en Junta Vial veamos ese tipo  
29 de situaciones, para ver si se requiere más contratación para atender todos esos  
30 puentes que se han dañado, inclusive hay unos puentes que están antes de llegar a



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr)



0038

Acta de la sesión ordinaria N°250, celebrada el martes 12 de diciembre del 2023

1 Santa Fe que es la ruta 760, ahí no podemos hacer nada de la misma manera la ruta  
2 733, que también ese puente tiene problemas en la ruta que conecta San Jorge con la  
3 ruta 35, vamos a ver si articulando con la empresa privada podemos hacer algo en  
4 esos caminos que son de ruta nacional, para que las personas no queden  
5 incomunicadas sobre todo en este mes que muchos familiares visitan las  
6 comunidades. -----

7 **G)- Danilo Guillen Miranda, Regidor:** consulta, sobre la solicitud que le iba hacer a  
8 RECOPE con el tema de los fondos que genero la venta de chatarra, para cambiar el  
9 destino de ese presupuesto para la compra del camión recolector. -----

10 **Jacobo Guillen Miranda, Alcalde:** responde, si la propuesta se le hizo al presidente  
11 ejecutivo, pero ese proyecto lo está elaborando Harold, porque tiene que venir  
12 primero acá y después enviarlo, se trata de la compra de un camión recolector, sino  
13 un camión para reciclaje parecido al grande que tenemos dañado, para lograr meter  
14 esos camiones a Caño Negro, Medio Queso y no meter el camión grande de nosotros,  
15 ese proyecto está en elaboración. -----

16 **H)- Danilo Guillen Miranda, Regidor:** consulta, sobre la situación del lote de la Cruz  
17 Roja, que el abogado es quien ha venido trabajando sobre ese tema, como va ese  
18 proceso. -----

19 **Jacobo Guillen Miranda, Alcalde:** responde, si ya adjudicaron a la albacea,  
20 precisamente mañana se va ir a recoger la firma de el para inscribir el plano, porque  
21 a pesar que lo tenía no estaba inscrito aun, entonces el debe firmar la escritura que  
22 ya Abel la tiene, yo voy para una reunión a Upala por eso le dije a Abel que fuera  
23 conmigo así mientras yo estoy en la reunión el vaya a recoger la firma del señor para  
24 adjuntarla al expediente, que es lo que esta pidiendo el juez que esta viendo ese tema.

25 **I)- Marcos Sánchez Fonseca, Regidor:** expresa, quiero dar mi punto de vista, en  
26 estos días atrás hemos tenido muchos problemas con los puentes de nuestro cantón,  
27 específicamente los del sector del Amparo, que es donde uno mas transita, creo que  
28 en Montealegre son dos y ahí se le invirtió muchísimo dinero, y eso está en el caudal,  
29 y no es culpa de nadie es parte de la naturaleza, pero eso había que buscarle solución  
30 desde hace tiempo, ese rio no es tan profundo, se que este concejo no lo va lograr,



**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**Tel 2471-1038 Ext 113**

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0039

Acta de la sesión ordinaria N°250, celebrada el martes 12 de diciembre del 2023

1 pero eso ya sería un colocar un puente de cemento, la sugerencia mía es que si le va  
2 costar mucho dinero a esta municipalidad hacer unos rellenos y levantar a ese puente,  
3 pedir permiso a los dueños de esa propiedad para dragar y extraer ese material para  
4 volver a utilizarlo, pero si no se levanta esos puentes cada vez que la municipalidad  
5 invierta en eso se va perder, no hace ni un año que se le invirtió y creo que aquí  
6 tenemos una parte técnica que no sé porque o analizan la situación, yo viajo mucho  
7 por el puente de Vasconia, también se lavo es mucha la cantidad de agua, creo que  
8 usted señor alcalde debería reunirse con los ingenieros para buscar la solución para  
9 que esta municipalidad no siga desperdiciando material, porque usted y nosotros lo  
10 vemos que es un trabajo que hoy se hace y mañana si llueve se pierde todo. -----

11 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, con respecto a los puentes es una  
12 debilidad que tenemos dentro de la Red Vial Cantonal, dentro del inventario hay mas  
13 o menos 150 puentes que la conforman, la mayoría aproximadamente el 98% aún  
14 están en trozos de madera, esto sucede porque cualquier puente que se quiere  
15 modificar de madera a cemento o alcantarillas significa invertir mucho dinero, aquí  
16 los recursos que se reciben, producto de los recursos que genera la ley 8114 y 9329  
17 rondan los 2000 millones de colones, de los cuales se pagan los empleados que  
18 trabajan en ese departamento y para proyectos queda aproximadamente la mitad de  
19 eso unos 1000 millones de colones, pero si se dividen esos 1000 millones entre 745  
20 kilómetros que tenemos de Red Vial Cantonal, se van a dar cuenta que es un monto  
21 insignificante para poder atender los caminos como todos lo deseamos, le damos  
22 prioridad a las superficies de ruedo que es donde las personas pasan, y sobre los  
23 puentes lo que hacemos es atenderlos y volverlos a habilitar porque no se puede  
24 tomar recursos de donde no hay, esos dos puentes de la ruta 008 que es Cristo Rey –  
25 Pavón eso está dentro del préstamo del BID-Municipalidad que aun hay un poco de  
26 fondos que eran para construir tres pasos de alcantarillas de cuadro, sin embargo, lo  
27 que paso en la administración pasada esos recursos están paralizados y lo hemos  
28 dejado en espera porque el préstamo del BID tiene un destino que es la construcción  
29 de esos tres pasos y el puente grande que esta sobre el Rio Medio quesito, que gracias  
30 a Dios lo metimos dentro de los planes de inversión con la CNE que es un puente



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0040

Acta de la sesión ordinaria N°250, celebrada el martes 12 de diciembre del 2023

1 que espero el próximo año sea de cemento, solo ese puente cuesta, mas de 400  
2 millones de colones, articulado con la CNE, solo para que lo tengan una idea del  
3 costo de un puente, una alcantarilla de cuadro cuesta 100 millones de colones,  
4 buscándola barata, este próximo trimestre quería experimentar aprovechando el  
5 verano, adquirir esas alcantarillas para colocarlas en ese paso que ha dado problemas  
6 todos los años, pero esa es la situación, modificar puentes de madera a cemento  
7 cuesta miles de millones de colones, y las personas les interesa que la superficie de  
8 ruedo este en buenas condiciones y que hayan pegaderos, esa es la realidad de este  
9 cantón en donde hay muchas necesidades en caminos y no nos da la plata para poder  
10 atenderlos como se merecen. -----

11 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: expresa, yo entiendo señor alcalde por eso le  
12 hacia la sugerencia, porque se que no hemos tenido los recursos, esto no es de hoy,  
13 y por muchos años no vamos a tener los recursos para lograr tener el tipo de puente  
14 que nosotros necesitamos en el cantón, porque el gobierno central no nos ve con gran  
15 necesidad, a nosotros nos ven como si fuéramos del otro lado, pero lo que le decía  
16 era que si a esos puentes se le pueden hacer rellenos y se le vuelven a colocar las  
17 tucas, para levantarlos. -----

18 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: expresa, eso es un tema complicado, porque si  
19 pongo a trabajar la draga ahí de una vez me cae el MINAE, los rellenos de  
20 aproximación que usted dice podría ser una opción, pero eso es una decisión técnica,  
21 se ha avanzado bastante, es los puentes de Sabogal, me propuse hacerlos, esa  
22 inversión costo casi 1000 millones de colones entre la municipalidad y la CNE, es lo  
23 que hemos logrado y ojala que las administraciones que vengan logren articular con  
24 la CNE, porque ya hay tres planes mas aprobados para puentes, tambien está  
25 aprobado los puentes que están por la finca de Luis Peña, el puente de las Delicias,  
26 todos esos tienen los estudios técnicos para poder darle seguimiento, son de los  
27 puentes mas grandes del cantón y los estamos haciendo articulados con la CNE,  
28 algunos otros con el INDER, le caso de Vasconia tambien ese puente se ingreso en  
29 los planes de inversión del huracán Otto y de la otra tormenta que paso, ya están  
30 nueve puentes en los escritorios de la CNE que se que poco a poco los van a ir



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: [secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr)



0041

Acta de la sesión ordinaria N°250, celebrada el martes 12 de diciembre del 2023

1 haciendo, son gestiones que van avanzadas y es de darles seguimiento para poder  
2 ejecutarlas, creo que es la única forma de atender esos puentes, ejemplo el Rio  
3 Pocosol ustedes saben las situaciones que se presentan ahí año con año, yo espero  
4 que es próximo verano se atienda parte de eso, porque la municipalidad no tiene  
5 recursos, se tendría que agarrar por lo menos año con año 4000 o 5000 millones de  
6 colones para invertir solo en puentes. -----

7 **J)- Gilbert Lara González, Regidor:** consulta, sobre los caminos de las Marías, con  
8 estas lluvias están dañando igual, porque están colocando material, pero no queda  
9 bien por el clima. -----

10 **Jacobo Guillen Miranda, Alcalde:** responde, ahorita atender caminos esta difícil, a  
11 veces las comunidades no entienden eso, el ir a atender un hueco, se escarba, se  
12 coloca material y al día siguiente esta otra vez el pegadero, en Caño Negro vamos a  
13 hacer cambios, para atender algunos caminos, y se estaba pensando valorar ese  
14 camino de las Marías, para ver si se le coloca una capa mas gruesa y que tengan un  
15 mejor camino, el otro camino de los Romero, tambien que eta pendiente y el relleno  
16 de San Emilio, pero como esta el clima vamos a ver qué decisión tomamos, pero si  
17 don Gilbert usted tiene razón, ahorita es difícil atender caminos, creo que es la  
18 empresa privada que esta con eso, es el kilometro y medio que dañaron y se  
19 comprometieron a arreglar ellos, el problema es que cuando entra una actividad  
20 agrícola fuerte con tractores ningún camino aguanta, es como el problema que  
21 tenemos en la parte este de Los Chiles donde se concentran la mayoría de  
22 plantaciones de piña y de naranja, se atiende un camino hoy y a los ocho días esta  
23 igual condiciones, los empresarios se molestan conmigo, pero siempre les digo la  
24 verdad que son ellos quienes dañan los caminos, por ejemplo; porque en San Jorge  
25 los caminos rinden, porque no hay muchas piñeras, no hay mucho cultivo agrícola,  
26 por eso cuando los atendemos duran tres años para atenderlos de nuevo, en cambio  
27 aquí en el distrito del Amparo y Los Chiles es fatal, y estamos hablando que es donde  
28 mas se concentran los caminos primarios, que dan acceso a comunidades, tienen un  
29 alto transito y son los que mas sufren con esas actividades. -----

30 **PARRAFO DE CIERRE:** Al ser las doce horas con diecisiete minutos, se da por

